

**JUNTA ELECTORAL**  
**FEDERACIÓN VASCA DE KARATE**

Bilbao, 10 de Enero de 2018.

En fecha 9 de enero de 2018 se ha recibido en la sede de la Federación Vasca de Karate un conjunto de escritos y documentos que, según parece, se presentaron por el Sr. Morencia al Gobierno Vasco, Deportes.

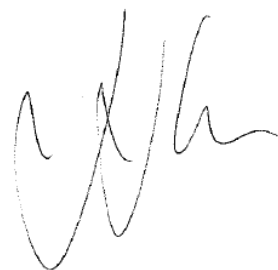
En resumen se trata de recursos o impugnaciones a diversas actuaciones de la Junta Electoral de dicha Federación.

La sede de la Junta Electoral, en conformidad con la normativa pública y privada, es la sede de la Federación. Así ocurre en el presente caso.

El Sr. Morencia indica que no presenta dichos recursos, impugnaciones y documentación en la sede de la Junta Electoral, alegando que si así lo hiciera pudieran ser "vistos" por D. Manuel Colás. Esa no es causa para eludir la exigencia. Es más, esa remisión indirecta no sólo no "protege" los intereses y derechos del Sr. Morencia, sino que viola los principios de legalidad y viola derechos de terceros, ya que alteraría, completamente, el proceso electoral.

Por consiguiente,

**SE INADMITEN**, a los efectos pretendidos, todos los escritos, documentos, impugnaciones y recursos que el Sr. Morencia ha presentado desde primeros de diciembre de 2017 a la fecha actual, en todo lo que se refiere al proceso electoral y a la Junta Electoral.



Juan José Seoane Osa  
Junta Electoral de la Federación Vasca de Karate.

